



RESOLUCIÓN EXENTA N°:318/2016

**LEVANTA MEDIDA SANITARIA DE
CUARENTENA A PREDIO QUE INDICA**

Rio Bueno, 12/ 04/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; DFL RRA N°16 de 1963, sobre Sanidad y Protección Animal; Resolución N°208 de 1970 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2762 y N°7271 del 2011 emitida por la Dirección Nacional del Servicio, que Establece Control Obligatorio y Medida Sanitaria para Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina.

CONSIDERANDO:

1. Que, es función del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) velar por la Sanidad y Protección Animal.
2. Que, se ha comprobado la ausencia de tuberculosis bovina en el predio que se individualiza en la parte resolutive, debido a la comprobación de animales clasificados como negativos en las pruebas diagnósticas de campo efectuadas en predio "EL ÁLAMO PARCELA N°6" de lo cual da fe el Médico Veterinario Oficial de la Oficina SAG Valdivia, Sr. Ricardo Peña Sanhueza.

RESUELVO:

1. **LEVANTESE** la cuarentena dispuesta por resolución N°172/2015 al Predio **EL ÁLAMO PARCELA N°6, RUP N°10.5.09.0049**, propiedad de **MARÍA JARAMILLO MATHIAS.**, ubicado en la comuna de Mariquina.
2. El propietario o representante del predio donde se levanta la medida sanitaria de cuarentena, deberá someter anualmente a una prueba tuberculínica ano caudal (PAC) por tres años consecutivos, a todos los bovinos mayores de 18 meses de edad, del predio antes señalado.
3. Los resultados de la prueba tuberculínica indicada en el punto 2, deberán ser informados a la Oficina SAG respectiva dentro de los 10 días siguientes a su aplicación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**DANIEL ANDRES ESCOBAR ROJAS
DIRECTOR REGIONAL SAG (S) DIRECCIÓN
REGIONAL DE LOS RIOS**

CTH/ASG/MCS

Distribución:

- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros
- Ricardo Aquiles Peña Sanhueza - Medico Veterinario Oficina Sectorial Valdivia - Or.Lros
- Ramon Alejandro Angulo Flores - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Or.Lros
- Monica Georgina Astroza Levet - Secretaria Protección Pecuaria Los Rios - Or.Lros
- Catalina Andrea Gatica Venegas - Colaborador Jurídico Región de los Rios - Or.Lros
- Daniel Andres Escobar Rojas - Director Regional SAG (S) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Maria Jaramillo Mathias

Dirección Regional de Los Rios - Ejercito Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BB051FF21E6D767D6E8BE1064DE2F50935BAA0EA](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BB051FF21E6D767D6E8BE1064DE2F50935BAA0EA)